

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año V

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 41 y 45

PRECIOS DE ABONO

PAGO ADELANTADO
1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2.50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 cén. —Atrasado, 10 cén.

La Correspondencia de Redacción se dirigirá al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 1, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1166

Palma de Mallorca, SABADO 14 Abril de 1900

Los presupuestos

Se ha publicado la ley de presupuestos. Se presupone los gastos en 905.451.827 pesetas y los ingresos en 885.998.215. Resulta un déficit inicial casi doble del que antes se nos daba; efecto, sin duda, de no haber merecido la aprobación del Congreso la proyectada ley de alcoholes ni la del Senado la doble escala gradual de las sucesiones para el cobro de los derechos reales.

Se ha sacrificado en el Congreso el principio de la libertad de industria conservando derechos diferenciales entre los alcoholes vínicos y los no vínicos en la misma nación fabricados; y en el Senado la ley de la equidad queriendo que paguen en igual proporción las herencias de millones de duros y las de centenares ó miles de pesetas.

En el Senado una Cámara de antigüedades; repugna lo nuevo. Componiendo todas las aristocracias: la de la sangre, la de la milicia, la de la Iglesia, la del dinero; se opone a todo lo que las amenzua. Hacer progresiva la contribución de los derechos reales, según la cuantía de lo heredado, le ha parecido atentatorio a la acumulación de fortunas: lo ha rechazado.

Un previsor y egoísta, nada ha sabido ver que aconsejara la medida propuesta. Hace la lucha social en que nos vemos empujados de una espantosa desigualdad de fortunas; no han llegado a comprender nuestros talentosos senadores la necesidad de ir las nivelando. Los tributos deben pesar principal, si no exclusivamente, sobre las utilidades que se perciben, y entre éstas las que se obtiene con menor trabajo. Las herencias, sobre todo para los extraños, son bienes inesperados; a cuya creación no se ha contribuido ni poco ni mucho; sobre cuáles otros se puede recargar mejor los tributos?

No ha obrado con mas prudencia el Congreso dejando en pie los derechos diferenciales de los alcoholes. De una industria legal ha seguido haciendo un contrabando, con gran perjuicio del Tesoro. Del arroz, del maíz, de la remolacha, del sorgo, de la caña de azúcar se continuará haciendo alcohol y se lo venderá calladamente a fin de no pagar los nuevos derechos con que se lo grava; el Tesoro seguirá cobrando del impuesto los dos miserables millones que hoy recibe.

Pasará de los 19.453.612 pesetas el déficit de los presupuestos. Sube siempre a mas de lo que se lo calcula, y subirá a mas hoy que se agrava las principales contribuciones. Tres décimas de recargo sobre las cédulas personales; dos sobre el subsidio industrial y de comercio, los pagos a las provincias, los municipios y el Estado, los carruajes de lujo y los derechos obviales de los consulados; una sobre el impuesto de la sal y el de consumos, levantarán protestas, maldiciones, vivos deseos de defraudar a la Hacienda, y sobre defraudarla provocarán la ruina de muchos contribuyentes.

Añádase a esto la ley del timbre, que grava todos los documentos: los públicos y los privados, los judiciales y los extrajudiciales, los de giro y los de Bolsa, los administrativos los de elecciones, los simples anuncios. El peso de todos estos tributos con los que se tropeza a cada paso que se da en la vida, multiplicará las ocultaciones y los fraudes. Cuanto mas onerosa es la tributación, mas se le sustrae el cuerpo. Las deficiencias son muchas; los mejores cálculos salen fallidos.

¡El déficit 20 millones escasos! Podríamos darnos por satisfechos con que no pasara del triple.

F. PI Y MARGALL.

SAGASTA REVOLUCIONARIO!

El señor Sagasta ha dicho que en vista del estado actual de cosas, el único remedio que hay es la revolución: ¡Ban...! Iba á decir bandido; pero callemos.

Con que la revolución ¿eh?

¡El asesino de nuestros marinos y el destructor de nuestros barcos; el hombre de la mala fé y de la mala sombra; el ente de las grandes tragaderas y de las anchas mangas, indignado y pidiendo la revolución! ¿Es esto una burla ó un insulto?

Quisieramos que nos digera el señor Sagasta los motivos que le han inducido á volverse revolucionario. ¿Es la conducta del actual Gobierno? Así lo ha manifestado; pero nos resistimos á creerlo, porque ¿Qué es lo que ha hecho mientras él ha sido Poder? Pues lo mismo que están haciendo los que lo son ahora: Trabajar para hundir al país; pisotear las leyes y los derechos; coartar la libertad de los mismos á quienes ahora llama ciudadanos é imponer á todos su santísima voluntad; y ese hombre funesto, ese fariseo, ese Judas del pueblo español, como las personas honradas, siente ahora vergüenza, se indigna y pide la revolución.

¿Habrá perdido la esperanza de empuñar de nuevo el cetro de mando? No es posible. ¿Se burlará de la bestial mansedumbre de este pueblo? Esto es lo más probable, porque, quien ha visto y tanteado como Sagasta la simplicidad de los españoles, bien puede impunemente burlarse de ellos en sus propias barbas; no cabe pensar otra cosa.

El hombre que entregó la honra de España á la piratería yankee, sin ser aplastado por una revolución, bien puede pedir la ahora dándose humos de patriota y burlándose del país, como han hecho durante muchos años los gobiernos que se han sucedido, como lo harán mañana los mismos que hoy nos endogalan; pues, si les falta ciencia y talento para gobernar, les sobra ingenio y malicia para salirse con la suya y luego burlarse del pacífico pueblo que ni aún á fuerza de palos es capaz de dar un paso hacia adelante.

Cuando llegue el momento que Sagasta diga: «Ahora me toca á mí» —el regenerador Silvela se pondrá al lado del pueblo y tronará contra Sagasta y pedirá también la revolución, y la desgracia, la inmensa desgracia nuestra, es que ésta no vendrá, porque los que pueden traerla no están en España sino en el Limbo, y los que están en esa mansión no tienen pena ni gloria y lo mismo les dá la honra que la hacienda, tanto es que les roben la libertad como que les saqueen el bolsillo.

Penetrados de estas tristes pero grandes verdades, los pasados y presentes gobiernos han cometido todo género de atrocidades y de injusticias burlándose siempre del pueblo. ¿Qué les importan á ellos las resistencias pacíficas y las mu-

das protestas, si carecen de la energía que impone y que intimida?

Si en vez de tales protestas, más propias de tímidas doncellas que de hombres animosos, se emplearan medios más enérgicos, más contundentes... eso, eso que ha dicho el del tupé, la revolución, pero unánime, de todos los españoles, terrible, imponente, avasalladora, que no quedara titere con cabeza ni un solo pillo para contarlo, ni las burlas del cínico Sagasta se repetirían, ni las bayonetas del fanfarrrón Silvela servirían para hacer pagar la maldita contribución.

Mientras los gobiernos gocen de la inmunidad, mientras no le tengan miedo á la furia del pueblo, siempre serán lo mismo: La befa tras de la ofensa; tras de los palos la risa. El día en que el país hartos de hacer el bufo, se ponga serio, levante los brazos y dé unas manguzadas, las burlas de los canallas y las amenazas de los tiranos, se habrán acabado de una vez para siempre.

E. GRANT.

Más vale tarde...

ROBO DE 200.000 DUROS

Según dice nuestro colega *El País* de Madrid, el diez del actual un delegado de Vigilancia el Sr. Visado, cumpliendo órdenes del Juez de instrucción del distrito del Congreso, llevó á cabo un importante servicio, servicio que quizás hubiera podido realizarse antes, por tratarse de un asunto del que se hablaba en muchos círculos á los que deben concurrir los agentes de nuestra justicia.

He aquí los antecedentes del asunto:

A mediados del mes pasado desapareció de esta Corte, en donde residía, D. Justino García Monge, hijo de D. Celso García, y ambos habitantes en la calle de las Huertas núm. 82, piso segundo.

Era aquél poseedor de cuantiosos valores, pertenecientes al Patronato de Plasencia titulado «La Constancia».

Aunque el Patronato de Plasencia tenía en poder de D. Justino García Monge la friolera de 200.000 duros (más de mil acciones de la Tabacalera, 320 del Banco de España, aparte de otros valores) hasta anteayer, sea por buena fé del Patronato ó por astucia de D. Justino, no se ha ocupado la justicia del asunto.

El ya citado administrador D. Justino que debe de ser hombre vivo, ha puesto «mar por medio» —creyendo que es mejor que poner tierra— y se ha embarcado para Buenos Aires, con ó sin los 200.000 duros.

Anteayer se llevaron á cabo dos registros minuciosos en la casa de la calle de las Huertas donde habita D. Celso, padre de Justino; el uno practicado por el juez de guardia y el segundo por el delegado de Vigilancia Sr. Visado, también por disposición de dicho funcionario judicial.

En ambos registros se encontraron muchos documentos y notas relativas al Pa-

tronato de Plasencia, que obran en poder del Juzgado correspondiente.

De estas tardías diligencias—y ni culamos al confiado Patronato ni á las autoridades—parece plenamente averiguado que el señor D. Celso, padre del emigrado, traficaba con los valores de que su hijo era depositario.

En cuanto al paradero de éste no se sabe nada, á pesar de lo de Buenos Aires. Y los 200.000 duros del confiado y benévolo Patronato no parecen.

Procedimiento eficaz

El teniente alcalde de Tarragona don Antonio Chulvi, acompañado de dos agentes municipales, se ha personado en varias expendedorías de tabacos, procediendo á la comprobación de los paquetes de 125 gramos, cuyo precio es de 7 y de 8 reales, y se ha encontrado con que se defraudaba al público, pues en cada paquete faltaban once, seis, cinco ó cuatro gramos.

También procedió al repeso de las cajetillas de 25 gramos y halló en ellas la falta de tres ó dos gramos.

Levantada acta, que se negaron á firmar los estanqueros, efectuándolo agentes del Municipio, se ha pasado el tanto de culpa á los tribunales para que impongan un correctivo á la Tabacalera. No se habla de otro asunto, siendo muy aplaudida la conducta del citado teniente alcalde.

CORRECTIVO AL PÚLPITO

EN FRANCIA

Para reprimir los abusos de los predicadores frailes y jesuitas que con pretexto de las misiones cuaresmales recorren los pueblos predicando la rebelión contra la República y haciendo propaganda monárquica y antisemita, el presidente del Consejo ha dirigido á los prelados la siguiente energética circular, que probablemente habrá inspirado alguno de ellos porque muchos eran los que la deseaban para tener motivo de suspender tales demasías sin comprometerse con Roma.

París, 2 de Abril de 1900.

» Señor obispo:

» Desde hace algún tiempo parece que en algunas diócesis va introduciéndose la costumbre de pedir el concurso de los individuos de las Congregaciones no autorizadas para dar en las parroquias misiones ó predicar sermones extraordinarios.

» Tal estado de cosas, que ofrece el grave inconveniente de sustraer una parte importante del ministerio parroquial á la acción del clero secular, para confiarla á congregaciones ilícitas y legalmente disueltas, me pone en el caso de recordar á usted las disposiciones de nuestra legislación concordataria.

» El artículo 1.º del decreto de 26 de Septiembre de 1809 prohíbe de la manera más terminante las misiones en el interior (de Francia), y el Consejo de Est a

do ha recordado repetidas veces la necesidad de conformarse á esta disposición, que no está derogada.

»No se le ocultará á usted que las contravenciones á esta disposición que puedan ocurrir en su diócesis han de comprometer gravemente su responsabilidad de usted, como asimismo la del titular de la parroquia y de la junta de fábrica (artículo 32 del decreto de 26 de Septiembre de 1809).

»Por consiguiente, tengo el honor de llamar su atención de usted acerca de la imperiosa necesidad de volver á la aplicación de las disposiciones legales y de poner término á las misiones y predicaciones extraordinarias, que necesariamente perjudican á la organización de las parroquias, cuando no se convierten además en ocasión de públicos disturbios.

»Acepte usted, señor obispo, la seguridad de mi consideración.

»El presidente del Consejo, ministro del Interior y de Cultos.—*Waldeck-Rousseau*.

»Así se hacen las cosas. ¡Cuandos entraremos los españoles por ese camino tan recto!

Caperuzas borrachos

En este país, en que se profesa el dogma de que la Autoridad es el todo y el individuo un miserable esclavo, suceden cosas que arrancarían indignación, si el pueblo no estuviese tan envilecido, que hoy como quien oye llover, cualquier atentado contra el derecho y la libertad individual.

He aquí un ejemplo práctico.

En la calle de Palacio, número 75, existe una tienda de comestibles, cuyo propietario es un consecuente republicano, lo que por sí solo constituye un grave delito.

El jueves último, cosa de una hora antes de pasar por allí la procesión, se presentó en la tienda un guindilla llamado Comas, quien intimó al dueño del establecimiento, que debía cerrarle porque en años anteriores varias caperuzas ó disciplinantes, que a la procesión asisten, tenían por costumbre entrar en la tal tienda y emborracharse (así serán ellos).

El dueño aun cuando no pudo aceptar el atropello, ofreció, para no andar en cuestiones, que durante el paso de la procesión no se despacharía nada. Parece que esto bastaba, pero ocurrió que poco después se presentaron tres municipales, uno que estuvo de criado en casa de Sitjar, otro que fué sacristán de San Magín y el tercero desconocido, los cuales se plantaron a la puerta de la casa, impidiendo la entrada a todo el mundo, incluso a los individuos de la familia.

Concluido el paso de la procesión, se presentó de nuevo el Comas, quien citó al dueño para que compareciese a la Inspección de Policía el viernes al medio día. Hizo así y una vez en presencia del inspector Sr. Torres, enterado este del caso, manifestó que la razón estaba de parte del citado y que lamentaba el hecho, lo que nos complace en consignar en debido elogio del Sr. Torres.

Y ahora preguntamos nosotros.

El guindilla Comas y los tres municipales gozaron por cuenta propia ó por mandato superior?

Nuestras columnas están a disposición del que quiera poner en claro este suceso, verdaderamente solo propio de un pueblo que se llama libre y sin embargo está a merced de los agentes que paga para que le sirvan, y no para que vulneren sus derechos para complacer los intereses religiosos de una secta determinada.

Si las caperuzas se emborrachan, cosa muy del arte, arréglense con ellos la policía, pero no ataque a los establecimientos que venden alimentos, y para ello pagan exorbitantes contribuciones para mantener a la policía y a la secta aludida.

Que el abacero nuestro amigo contribuya al pago de la procesión con los impuestos que sa-

TIENDA NUEVA DE SAN JOSÉ

Antigua Casa Brondo (Brondo-7).—Temporada de Cuaresma

GRAN SURTIDO EN GÉNEROS NEGROS

ARMURES superiores á 10 Ptas. corte.
CHALES blonda Bruselas.
VELOS en todas clases.
TULES rico y variado surtido.

DAMASES seda gran surtido en dibujos á 35 Ptas. corte.
GRAN surtido en Pañuelos merino negro 7¼ 9¼ 10¼.

ESPECIALIDAD EN TELAS BLANCAS

NOTICIAS

Nos consta que la Sociedad «Mar y Tierra» con el plausible proyecto de proporcionar el mayor solaz y recreo a sus asociados y familias de éstos, tiene contratados los mejores aficionados al arte dramático de Palma, para dar una serie de funciones durante la temporada de Pascua, cuya inauguración tendrá lugar mañana con el estreno del drama «Divorcio y Adulterio», escrito por un conocido literato mallorquín.

Poco tiempo cuenta de existencia esta Asociación; pero si sigue el camino que le viene trazando la laboriosa é inteligente Junta Directiva, al frente de la cual se halla D. Francisco Quijada, no es aventurado augurarle un futuro porvenir.

Entre la numerosa lista de artistas, figuran los conocidísimos y aventajados actores Señores Ferrando, Forteza, Linares, Sbart, Soto y otros que sentimos no recordar, los cuales, en unión de las Señoritas Navarro y Llobera, forman una bonita compañía.

Verdaderamente que solo elogios merece la actividad de que hacen gala los que cuidan de la dirección de aquella floreciente Asociación; pero los esfuerzos de estos quedarían desgraciadamente anulados, si los socios no respondieran con su asistencia, a los esfuerzos y desvelos que en pro de la Sociedad se imponen los Señores de la Directiva.

Creemos de todas veras que en el morigerado pueblo de Santa Catalina ventase observando un vacío, el cual ha venido a llenar la elegante sociedad «Mar y Tierra», por cuya próspera marcha felicitamos a todos sus asociados.

Pecaríamos de injustos si dejáramos de consignar que también constituye el engrandecimiento de aquella Sociedad, su conserge D. Bartolomé Frau, persona de afable y ameno trato quien ha venido conquistando las simpatías de los socios por sus esmerados servicios y buen uso de las dependencias de la indicada Asociación.

Anteayer fué detenido por la guardia civil en la villa de San Juan un aprovechado joren de diez y ocho años llamado Miguel Lompart que habiendo penetrado en la noche anterior en la iglesia de aquella villa deserrajó tres cepillos y se llevó la cantidad de 50 75 pesetas.

El citado sujeto es además autor de otros tres robos análogos cometidos en las iglesias de Muro, Santa Margarita y La Puebla.

Ayer tarde, en la calle de Catañy susedió un hecho, que hubiera podido dar lugar a sencibles desgracias.

El tejado de una casa de la indicada calle, en el mismo momento de salir la procesión, se derrumbó, cuyos escombros fueron a caer dentro de un balcón de la misma fachada, el cual también quedó destruido.

Acudieron al lugar del suceso el Sr. Alcalde y algunas otras autoridades y gran número de particulares.

Ya van dos con este.

Con que amables lectores, en días de procesiones cuidado a los balcones.

Mas, ya que de la calle de Catañy hablamos, llamamos la atención del Sr. Alcalde y Comisión de Obras, para que ordenen, a la mayor brevedad, sea examinado por el perito, el tejado de la casa número 6 de la consabida calle, la que, según denuncian, esta como el gobierno del Sr. Sitja, es decir, en inminente riesgo de ofrecernos una segunda edición de lo sucedido ayer tarde, lo que sería de lamentar.

Según se dice, estos días han sido detenidos en el monte comunal de Buñola, dos individuos

que se ocupaban en talar fraudulentamente los pinos de aquel monte.

Ademas, y esta sí que es gorda, hay quien afirma que los dos sujetos son de los que días atrás fueron reducidos a prisión por la misma causa, motivo ó delito.

Leemos en nuestro colega «La República» de Jén, que el 2 del actual hubo un escándalo fueroenal en el pueblo de Mengibar.

Según parece, el escándalo fué provocado por el prior de dicho pueblo, quien se dedica a la muy lucrativa si, pero poco edifican é industria de dar su dinero a préstamo con el nada módico interés del 60 por 100.

Tales operaciones de crédito han menguado tanto el de ese padre de a mas, de tal manera ha llegado a enagenarse la respetuosa consideración, la cariñosa voluntad de sus felices, que la noche de referencia, el vecindario casi en masa y a gritos, que en algunos momentos eran ahogados por el estruendo que producían muchos cencerros, latas de petróleo y otros instrumentos de percusión y de ruido, propios para una monumental cacerada, pedía enérgicamente que el señor Cura abandonase la población, evitando de este modo que en Mengibar pueda llorar el caso de tener que apelear a los medios violentos empleados por otros dos pueblos de donde tuvo que salir el señor Prior, por cierto de una manera harto «sensibile», y por las mismas causas que han motivado el enojo de los vecinos de Mengibar.

Resultado del todo escandaloso el proceder del Prior de Mengibar; pero no nos extrañamos cuando, según se dice, se trata de un aventajado discípulo del Sr. Gamazo.

El magnánimo príncipe de los usureros.

Ha visitado nuestra redacción «La República» de Jén, semanario federalista, órgano de la Asamblea Provincial, cuya aparición celebramos deseándole larga y próspera vida, queriendo por consiguiente establecido el cambio.

Hemos sido favorecidos con un bonito ejemplar del catálogo ilustrado que D. Federico Albern, dueño de la acreditada tienda de las mojas, reparte a su numerosa clientela, con motivo de haber recibido los géneros de primavera y verano.

Agradecemos la atención.

Según leemos, es esperado en esta capital D. Eduardo Fonseré, propietario de la «Gimnasia», para tratar con el Ayuntamiento respecto a la cesión de aquel terreno una vez alumbradas las aguas que se supone existen en sus capas inferiores.

Nuestro estimado colega «La Última Hora» llama la atención a las autoridades en cuanto a las rifas de objetos que estuvieron instalados durante la feria de Rams en el paseo de la Rambla y que al parecer piensan abrir las hoy nuevamente, añadiendo nuestro colega, que según noticias, se ha dado la casualidad de que durante ocho días no ha correspondido la suerte a ninguno de los objetos de valor que allí hay expuestos.

Por la guardia civil ha sido detenido en Santa María, un sujeto que al parecer se dedicaba a la expedición de moneda falsa.

Nuestro particular amigo D. Guillermo Carbonell ha sido nombrado oficial de Sala de esta Audiencia.

Le felicitamos.

Los días 17 al 21 de este mes la fuerza del escuadrón de Cazadores de Mallorca se ejecutará en la instrucción del tiro al blanco en las inmediaciones de la «Torre d'en Pau».

Ha sido baja en el ejército el segundo teniente de la escala de reserva D. Antonio Salinas.

Según se dice, unos de estos días, deben avistarse los presidentes de las sociedades ciclistas de esta capital con el objeto de ponerse de acuerdo para celebrar cuanto antes, una fiesta a beneficio del cuerpo auxiliar ciclista de la Cruz Roja.

Ocupándose de este asunto nuestro colega

»Sufice forzosamente y que cuando pase la procesión por frente de su casa se le prohiba el ejercicio de su industria, que para ello precisamente paga; a pretexto de que a la procesión concurren gentes amigas de empujar el codo, es el contrasentido mayor que puede imaginarse en esta tierra de contrasentidos.

¿Y qué diríamos de una procesión en la que para que sus concurrentes no se emborrachen hay que mandar el previo cierre de las tabernas del tránsito?

La vida en los pueblos

BÚJER

Diferentes veces nos hemos ocupado del escandaloso é inaudito abuso cometido por el recaudador de consumos de Bújer D. Gabriel Gomila y Capó, el cual, con magnífica infracción ha venido descontando el 30 por 100 del total de las cuotas satisfechas, y que por haber sido anulado el presupuesto, tuvieron que ser devueltas á sus dueños.

El recaudador Gomila, que tal vez debido a una inexplicable obcecación se había creído que no quedaban jueces en Berfín, se sujeta a devolver las cantidades satisfechas a sus respectivos dueños que no se aviesiesen a sufrir tan injustificado descuento; pero no sabemos que metamorfosis se habrá apoderado de aquel recaudador, pero lo cierto es que, tal vez debido a nuestras denuncias y a las que ya se han formulado ante la Delegación de Hacienda, el tal Gomila, aunque ya algo tarde, y no fiándose de su solo poderío, ha hecho que el Sr. Alcalde de Bújer requiera a los que se habían negado a cobrar antes que sufrir tal descuento, para que le hagan el obsequio de cobrar íntegra y sin descuento alguno la cantidad que le corresponde.

En honor a la verdad, tenemos que consignar que el actual Alcalde de Bújer D. Sebastian Payeras y Martí, es una persona que, al posesionarse de la Alcaldía de aquel pueblo, fué motivo de grandes esperanzas para sus vecinos, y no sería nada de extraño que, si dicho Sr. Payeras tiene la debilidad de dejarse inducir por los consejos del cacique de Bújer, vea no solo enajenarse las simpatías de sus conciudadanos, sino que, a no tardar, con lágrimas de arrepentimiento tenga que llorar pasados estravíos a que le hayan inducido malos consejeros.

Está demostrado que desde nuestra modesta estera de acción, no sólo hemos venido haciendo propaganda á favor de nuestros justos y redentores ideales, sino que hemos venido á moralizar los que por el solo hecho de ostentar los galones de cacique, se creían con el derecho de cometer en los pueblos, toda clase de injusticias y atropellos.

Después de derribado al gran cacique de la Peña, hemos venido quitando de su pedestal á muchos otros, y no cejaremos en nuestra campaña, hasta haber acabado con todos, absolutamente todos.

RECLAMO

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín Cia., Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesara mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

«Elixir á la ingluvina Grol».

Véase el anuncio en la 4.ª página.

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL
**ESTÓMAGO
E INTESTINOS**

se curan siempre con el
ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona.
El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Estreñimiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarrea, Bilis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del estómago e Intestinos.
Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.
Venta al por mayor y menor: Farmacia Giol, Paseo de Gracia, 24. Barcelona.



A. SALVATI COSTANZI
Calle Diputación, 435
BARCELONA

Milagrosos Confites

Ó INYECCIÓN ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICO COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo susmales crónicos de más de 20 años!
Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y guta militar. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, areñitas y catarros vejiga de la escosores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario la misión del Roob escriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor, Calle Diputación 435, Barcelona Precio de la Inyección Costanzi, Ptas. 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones Ptas. 5 Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias añadir Ptas. 1'00 dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.
En Palma en la farmacia de Ignacio Forteza Serra, Jaime II, 21

Invitación para participar á la próxima
Gran Lotería de Dinero

500,000
Marcos
ó aproximadamente

Pesetas 800,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la próxima gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á M. 300000
- 1 Premio á M. 200000
- 1 Premio á M. 100000
- 2 Premios á M. 75000
- 1 Premio á M. 70000
- 1 Premio á M. 65000
- 1 Premio á M. 60000
- 1 Premio á M. 55000
- 2 Premios á M. 50000
- 1 Premio á M. 40000
- 1 Premio á M. 30000
- 2 Premios á M. 20000
- 26 Premios á M. 10000
- 56 Premios á M. 5000
- 106 Premios á M. 3000
- 206 Premios á M. 2000
- 812 Premios á M. 1000
- 1518 Premios á M. 400
- 36952 Premios á M. 155
- 19490 Premios á M. 300.
- 134, 200, 104, 100 73, 45, 21

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 BILLETES, de los cuales 59,180 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 58329 billetes gratuitos importa

Marcos 11,764,525
ó sean aproximadamente

Pesetas 19,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas. El premio mayor de la primera clase es de Marcos 10,000, de la segunda 55,000, en la quinta 70,000, en la sexta 60,000, en la cuarta 65,000, en la quinta 70,000, en la sexta 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 30,000, especialmente 300,000, 200,000, Marcos etc.

LA CASA INFRASCRIPTA invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiendonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giro Mátuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10
1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas de Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas de Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérseles pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

5 de Mayo de 1900

Valentín y C.
Hamburgo

ALEMANIA.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

AGRICULTURA

ABONOS QUÍMICOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGRICOLA

LA MARAVILLA

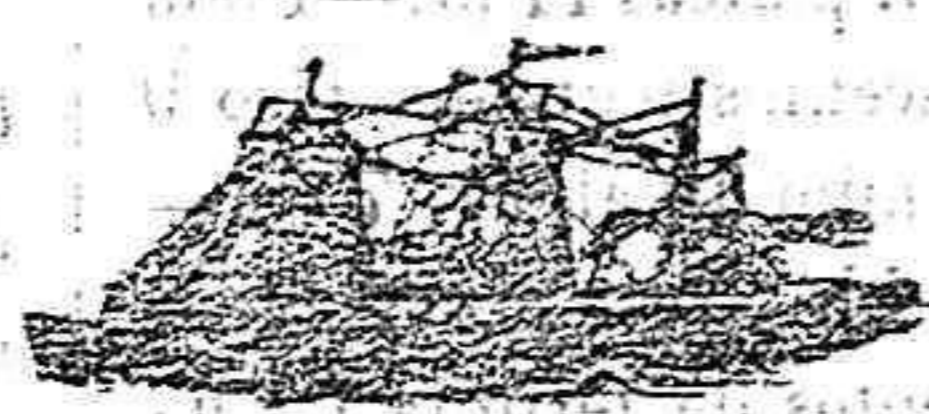
MARCA REGISTRADA

Fertilización de los terrenos esquilimados y enriquecimiento de los fértiles, obteniéndose con notable beneficio el dinero que se invierte:

ABONOS ESPECIALES PARA

- VINA
- NARANJO
- ALMENDRO
- ALBARICOQUE
- ALGARROBO
- CÉREALES
- HIGUERA
- OTROS CULTIVOS

El profesor químico de la Cámara Agrícola Oficial de Valencia don Bernardo Giner Aliño dirige la fabricación de estos abonos y garantiza su composición.
Darán toda clase de detalles para su empleo los señores Martínez y Planas depositarios de los citados abonos, y representantes de la respetable casa importadora don Leopoldo Mampó de Valencia.



Sociedad general de transportes

marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE ABRIL DE 1900

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires, los magníficos y rápidos vapores franceses:

el día 11 de Abril el vapor **ESPAGNE**
el día de

Línea para el Brasil y Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 27 de Marzo el grandioso y acreditado vapor francés:

LES ALPES

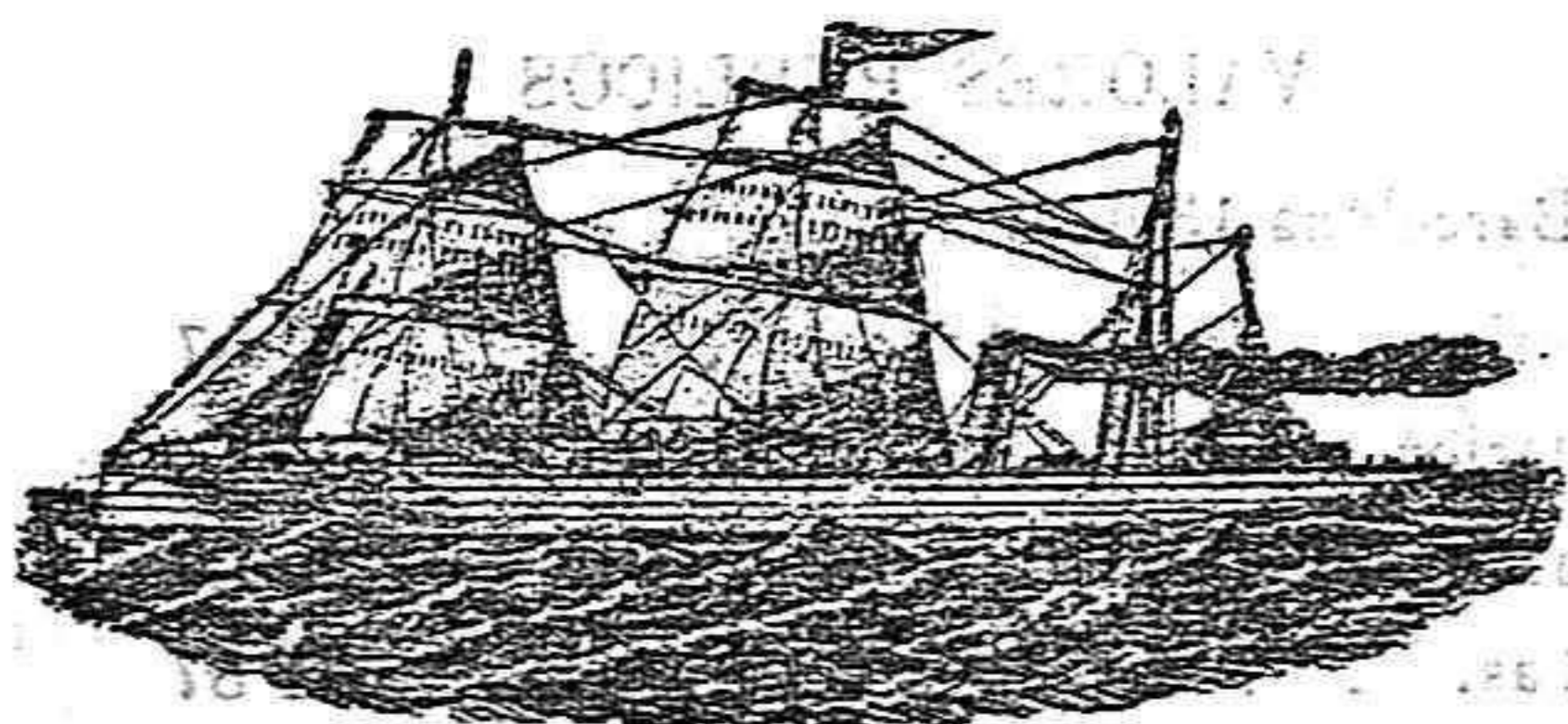
el día de para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires,
el vapor

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp., Plaza de Palacio, Barcelona.

Línea de Vapores Transatlánticos de Pímulos, Izquierdo y C.^a

S. en C. DE CADIZ

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados- Unidos



Para Habana, Santiago de Cuba, y Veracruz, con escalas en Puerto Rico, Mayagüez y Ponce saldrá el día 18 de Abril el vapor

CATALINA

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias y con trasbordo en Veracruz, dando conocimiento directo, para Tuxpan, Frontera, Laguna, Campeche, Progreso y Coatzacoalcos.
Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en esta plaza, Sres. Martínez y Planas, San Juan 20, Palma.

CASA BANQUÉ

Gran depósito de las tan acreditadas máquinas para coser

Wertheim, Pfaff y Estrella

Venta á plazos desde 5 reales semanales en adelante.

Representaciones exclusivas de las sin rival Máquinas de hacer calceta

“**CLAES,**”

VENTA Á PLAZOS

Colón 34--Palma

Magnesia Efervescente

VALENZUELA

PUNTOS DE VENTA

Farmacias de Valenzuela hermanos—Plaza de la Cuartera y de la Libertad.